

	Secretaría de Economía e Innovación de Baja California
---	---

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Estímulo Fiscal por la Operación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales	Estímulo Fiscal del Agua
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Secretaría de Economía e Innovación de Baja California	BC-SEI-014
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Estímulo fiscal a las empresas que operen sistemas o plantas para el tratamiento de aguas residuales	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando una empresa opere un sistema o planta de tratamiento de aguas residuales y las reutilice totalmente.
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Exención de hasta el 30% en el pago mensual de los derechos por consumo de agua.	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	VIGENCIA
Sin costo	1 año.
COSTO	PLAZOS
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :45 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección de Competitividad y Mejora Regulatoria - Calzada Independencia , Centro Civico, 994, Mexicali 21200	6865581048 EXT 1747	Iván de Guadalupe García Díaz Director de Competitividad y Mejora Regulatoria igdiaz@baja.gob.mx 6865581048	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Dirección de Competitividad y Mejora Regulatoria - Carretera Libre, Tijuana-Tecate Km. 26.5, El Florido, N/A, Tijuana 22250	6865581048 EXT 1747			

Dirección de Competitividad y Mejora Regulatoria - Carretera Transpeninsular, Chapultepec, 6500, Ensenada 22785
 6865581048
 EXT 1747

Dirección de Competitividad y Mejora Regulatoria - Jose Aros Aguilar, Villa Turística, 2003, Playas de Rosarito 22707
 6865581048
 EXT 1747

Dirección de Competitividad y Mejora Regulatoria - Baja California, La Viñita, 53, Tecate 21400
 6865581048
 EXT 1747

Dirección de Competitividad y Mejora Regulatoria - Benito Juárez, Vicente Guerrero, 108, San Quintín 22920
 6865581048
 EXT 1747

Dirección de Competitividad y Mejora Regulatoria - Mar De Cortés, Zona Centro, 614, San Felipe 21850
 6865581048
 EXT 1747

FUNDAMENTOS

Ley de Fomento de la Competitividad y Desarrollo Económico para Baja California., ART.Artículo 10, fracción II., Estatal

Ley de Hacienda del Estado de Baja California., ART.Artículo 178., Estatal

Reglamento de la Ley de Fomento de la Competitividad y Desarrollo Económico para Baja California., ART.Artículo 21., Estatal

ESCENARIOS

Persona física con Actividad Empresarial/Persona Moral

REQUISITOS INTANGIBLES

Comprobante del último pago efectuado por concepto de suministro de agua.

Copia simple del Acta Constitutiva, y Poder vigente del representante legal.

Cédula de Identificación Fiscal vigente.

Documento que acredite la personalidad del solicitante, cuando tramite en representación de otra persona y, en todos los casos, cuando se trate de persona moral.

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Solicitud de Estímulo del Agua.	SI
Cédula de Solicitud de Estímulo del Agua.	SI

PASOS POR MODALIDAD

Mixto

- ° El interesado descarga la Solicitud de Estímulo del Agua y la Cédula de Solicitud.
- ° El interesado recaba la información y documentación.
- ° El interesado remite la información (a través de ventanilla única o correo electrónico: igdiaz@baja.gob.mx).
- ° La SEI tiene 5 días hábiles para realizar alguna observación o validar los documentos.
- ° La SEI remite documentos a la CESP correspondiente.
- ° La CESP correspondiente tiene 15 días hábiles para emitir un dictamen técnico.
- ° La CESP correspondiente remite a la SEI el dictamen técnico.
- ° La SEI tiene 5 días hábiles para emitir opinión técnica.
- ° La SEI remite opinión técnica a la Procuraduría Fiscal.
- ° La Procuraduría Fiscal tiene 20 días hábiles para emitir la resolución.